

Tarapoto, 10 de Septiembre del 2026

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000164-2026-EMAPA-SM-SA-GG

VISTOS:

El Proveído N° 004996-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 03 de setiembre de 2026, emitido por la Gerencia General; el Informe N° 000269-2026-EMAPA-SM-SA-GIPO, de fecha 03 de setiembre de 2026, emitido por la Gerencia de Ingeniería Proyectos y Obras; el Informe N° 000572-2026-EMAPA-SM-SA-OESLO, de fecha 02 de setiembre de 2026, emitido por la Jefatura de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras; la Carta N° 058-2026-PRS-CO, de fecha 02 de setiembre de 2026, emitido por el Coordinador de Obra; la Carta N° 117-2026-CONSORCIO ARQUEN, de fecha 27 de agosto de 2026, emitido por el consorcio que está encargada de la supervisión de obra; y la Carta N° 065-2026-CONSORCIO PAMASHTO/RC, de fecha 24 de agosto de 2026, emitido por el consorcio que está encargado de la ejecución de la obra; respecto a la aprobación de cronogramas actualizados afectado por el Deductivo Vinculante de Obra N° 03, correspondiente a la Ejecución de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”** con CUI N° 2597065, y;

CONSIDERANDO:

Que, la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento con personería de Derecho Privado y organizado societariamente como Sociedad Anónima. Se regula bajo los alcances de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, unificada en el TUO del Decreto Legislativo N° 1280 aprobado por Decreto Supremo N° 001-2025-VIVIENDA, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA, su Estatuto Social y supletoriamente por la Ley General de Sociedades aprobado por Ley N° 26887 y el Código Civil, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia conforme al Contrato de Explotación suscrito con la Municipalidad Provincial de San Martín, Municipalidad Provincial de Huallaga, Municipalidad Provincial de Lamas, Municipalidad Provincial de Picota, Municipalidad Provincial de El Dorado y la Municipalidad Provincial de Bellavista. Actualmente se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), conforme al Acuerdo Segundo de la Sesión N° 012-2015 del Concejo Directivo del OTASS, ratificado en la Resolución Ministerial N° 337-2015-VIVIENDA, publicado en el diario oficial El Peruano en fecha 07/11/2018;

Que, el artículo 76° de nuestra Carta Constitucional, establece que: *“Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes. La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades”*;

Que, mediante la Ley General de Contrataciones Públicas aprobado por Ley N° 32069, en adelante la ley, y su reglamento aprobado por

Decreto Supremo N° 009-2025-EF y modificatorias, en adelante Reglamento; se establecen normas base de aplicación obligatoria en el sector público, lo cual incluye a las Empresas del Estado como la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A, orientados a maximizar el valor de los recursos públicos en la contratación de bienes, servicios y obras, a fin de que estas se efectúen o ejecuten de forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000061-2025-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 09 de mayo de 2025, se Aprobó la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”** con CUI N° 2597065, con un presupuesto total de **S/ 9'838,489.74 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 74/100 SOLES)**, misma que será Sub Dividida en: a) **ETAPA I** con un presupuesto ascendente a **S/ 6'667,926.79 (Seis Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Veintiséis con 79/100 Soles)** y b) **ETAPA II** con un presupuesto ascendente a **S/ 3'170,562.94 (Tres Millones Ciento Setenta Mil Quinientos Sesenta y Dos con 94/100 Soles)**, con un plazo de ejecución total de doscientos setenta (270) días calendario, bajo la modalidad de Ejecución – Por Contrata y sistema de contratación a Precios Unitarios, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO (Expediente Técnico General):

PLAZO DE EJECUCIÓN (Días Calendario):		270
COMPONENTE		MONTO S/
OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		723,860.94
MEJORAMIENTO DE CAPTACIONES EXISTENTES		97,168.15
CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE PRETRATAMIENTO		319,583.10
LÍNEAS DE CONDUCCIÓN		5'550,860.89
CASETAS DE VIGILANCIA (02 UND)		213,457.08
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)		6'904,930.16
GASTOS GENERALES (GG)	10.00 %	690,493.02
UTILIDAD (UT)	5.00 %	345,246.51
SUB TOTAL OBRA (STO)	CD + GG + UT	7'940,669.69
IGV (18%) OBRA	18.00 % * STO	1'429,320.54
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA (CO)	STO + IGV	9'369,990.23
SUPERVISIÓN (SUP)	5.00 %	468,499.51
TOTAL DE PRESUPUESTO	CO + SUP	9'838,489.74

Que, mediante Contrato de Proceso de Selección N° 000025-2025-EMAPA-SM-SA-GG, suscrito el 11 de diciembre de 2025, con el **CONSORCIO PAMASHTO**, la misma que deriva del Proceso de Selección – Licitación Pública Abreviada de Obras N° 001-2025-EMAPA-SM-SA/C – Primera Convocatoria, para la contratación de la Ejecución de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”** con CUI N° 2597065, por la suma total de **S/ 5'377,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 SOLES)**, excluido el IGV, con fuente de financiamiento por Recursos Directamente Recaudados – Fondo de Inversión – II Quinquenio Regulatorio, con forma de pago en los periodos y condiciones establecidos en el capítulo III del Requerimiento, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, a computarse desde el día siguiente de cumplidas las

condiciones previstas en el artículo 176° del Reglamento de la Ley N° 32069, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF cuyos detalles, importes unitarios y totales, constan en los documentos integrantes del Contrato;

Que, mediante Orden de Servicio N° 2600051, de fecha 11 de febrero de 2026, se contrató los servicios del Ing. PAITO RAMÍREZ SALAS, como Coordinador de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA” con CUI N° 2597065**; por un monto ascendente a S/ 21,000.00 (Veintiún Mil con 00/100 Soles), con un plazo de sesenta (60) días calendario, con una forma de pago según el siguiente detalle: **1er pago:** 33.33% del monto contractual – A la conformidad de Servicio del Primer Entregable; **2do pago:** 33.33% del monto contractual – A la conformidad de Servicio del Segundo Entregable; **3er pago:** 33.34% del monto contractual – A la conformidad de Servicio del Tercer Entregable;

Que, mediante Contrato de Proceso de Selección N° 000005-2026-EMAPA-SM-SA-GG, suscrito el 04 de marzo de 2026, con el **CONSORCIO ARQUEN**, la misma que deriva del Proceso de Selección – Concurso Público Abreviado N° 008-2025-EMAPA-SM-SA/C-2, para la contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Ejecución de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA” con CUI N° 2597065**, por la suma total de **S/ 242,176.52 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 52/100 SOLES)**, excluido el IGV, con fuente de financiamiento por Recursos Directamente Recaudados (RDR), con forma de pago por Valorizaciones Mensuales, con un plazo de ejecución de doscientos (200) días calendario, a computarse desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176°, numeral 176.1 y 176.2, del Reglamento de la Ley N° 32069, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF cuyos detalles, importes unitarios y totales, constan en los documentos integrantes del Contrato;

Que, con fecha 23 de marzo de 2026, se reunieron en la Localidad de Aviación del Distrito de Lamas, punto clave de inicio para la intervención donde se llevará a cabo la Ejecución de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA” con CUI N° 2597065**; por parte de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** el Gerente de Ingeniería, Proyectos y Obras y el Jefe de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras; por parte del consorcio ejecutor **CONSORCIO PAMASHTO**, el Representante Común y el Residente de Obra; y por parte de la Supervisión de Obra, el Supervisor de Obra – Ing. Rene Vásquez Tello, con la finalidad de suscribir el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de la Obra en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000066-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 27 de marzo de 2026, se Autorizó el Cambio de Personal Clave, detallado en el **“ANEXO A” del CONTRATO DE PROCESO DE SELECCIÓN N° 000005-2026-EMAPA-SM-SA-GG**, por el **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”**, con CUI N° 2597065, la misma que queda detallado de la siguiente manera:

ANEXO “A”

PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA denominada: “REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”, con CUI N° 2597065.

NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN ACADÉMICA	FECHA DE COLEGIATURA	CARGO
PAULO CÉSAR ARÉVALO TUESTA	Ingeniero Civil	06/09/2002	Jefe de Supervisión
CLAUDIA ISABEL CUTIPA PIZARRO	Ingeniero Civil	18/07/2018	Especialista en Calidad
JOSÉ MAXIMO DÍAZ PINTO	Ingeniero Ambiental	16/08/2017	Especialista Ambiental
TEDY TORRES MERA	Ingeniero Civil	19/08/2019	Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional

Que, con fecha 01 de abril de 2026, se reunieron en la Localidad de Chontal del Distrito de Lamas, punto clave de inicio para la intervención donde se llevará a cabo la Ejecución de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA” con CUI N° 2597065**; por parte de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** el Gerente de Ingeniería, Proyectos y Obras y el Jefe de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras; por parte del consorcio ejecutor **CONSORCIO PAMASHTO**, el Representante Común y el Residente de Obra; y por parte del consorcio supervisor **CONSORCIO ARQUEN**, el Representante Común y el Supervisor de Obra, con la finalidad de suscribir el **ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA** de la Obra en mención;

Que, con fecha 06 de abril de 2026, el Residente de Obra designado por el **CONSORCIO PAMASHTO**, en el Asiento N° 01, realiza la Apertura del Cuaderno de Incidencias de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA” con CUI N° 2597065**, indicando que el 01 de abril de 2026 se dio inicio al plazo contractual de ejecución de la obra, conforme al **ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA**, además se indicó que se registra con fecha 06 de abril de 2026, debido a que en dicha fecha fue habilitado el acceso al Cuaderno de Obra, lo que permitió efectuar el registro correspondiente;

Que, con fecha 06 de abril de 2026, el Residente de Obra designado por el **CONSORCIO PAMASHTO**, en el Asiento N° 02, realiza la Anotación del Inicio de Plazo de Ejecución de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE**

CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA” con CUI N° 2597065, indicando que el 01 de abril de 2026 se dio inicio al plazo contractual de ejecución de la obra, ratificando a la anotación en el Asiento N° 01, realizado por el Residente de Obra;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000076-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 09 de abril de 2026, se Aprobó los Cronogramas Actualizados de Obra por inicio del plazo de ejecución de Obra: Cronograma de Ejecución de Obra (Diagrama de Gantt), Cronogramas de Avance de Obra Valorizado, Cronograma de Adquisición de Materiales e Insumos, y Cronograma de Utilización de Equipos; actualizados a la fecha de inicio de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA” con CUI N° 2597065**, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución Contractual	180 días calendarios
Fecha de Inicio Contractual	01 de abril de 2026
Fecha de Culminación Contractual Programada al Inicio de Obra	27 de setiembre de 2026

Que, con fecha 21 de abril de 2026, se reunieron en la Localidad de Chontal del Distrito de Lamas, punto clave de inicio para la intervención donde se llevará a cabo la Ejecución de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA” con CUI N° 2597065**; por parte de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** el Gerente de Ingeniería, Proyectos y Obras y el Jefe de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras; por parte del consorcio executor **CONSORCIO PAMASHTO**, el Representante Común y el Residente de Obra, con la finalidad de suscribir el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 01** de la Obra en mención, la misma que se hizo efectiva el día 21 de abril de 2026;

Que, con fecha 04 de junio de 2026, se reunieron en la Localidad de Chontal del Distrito de Lamas, punto clave de inicio para la intervención donde se llevará a cabo la Ejecución de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA” con CUI N° 2597065**; por parte de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** el Gerente de Ingeniería, Proyectos y Obras y el Jefe de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras; por parte del consorcio executor **CONSORCIO PAMASHTO**, el Representante Común y el Residente de Obra, con la finalidad de suscribir el **ACTA DE ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 01** de la Obra en mención, la misma que se hará efectiva el día 08 de junio de 2026;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000125-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 19 de junio de 2026, se aprobó **EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 con DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 01, y DISPONER SU EJECUCIÓN** correspondiente a la ejecución de la obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA” con CUI N° 2597065**, por un Monto Neto negativo de Adicional de Obra ascendente a **S/ -104,297.36 (Ciento Cuatro Mil Doscientos Noventa y Siete con 36/100 Soles)**, el cual representa un **porcentaje de incidencia neto negativo del -1.94%**, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 01		
Costo Directo	: S/	40,372.27
Gastos Generales (0.00% CD)	: S/	0.00
Utilidades (5% CD)	: S/	2,018.61
		=====
Sub Total (ST)	: S/	42,390.88
IGV (18% ST)	: S/	0.00
		=====
TOTAL PRESUPUESTO AD N° 01	: S/	42,390.88

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE OBRA N° 01		
Costo Directo	: S/	139,703.09
Gastos Generales (0.00% CD)	: S/	0.00
Utilidades (5% CD)	: S/	6,985.15
		=====
Sub Total (ST)	: S/	146,688.24
IGV (18% ST)	: S/	0.00
		=====
TOTAL PRESUPUESTO DV N° 01	: S/	146,688.24

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01		
Adicional de Obra N° 01	: S/	42,390.88
Deductivo Vinculante N° 01	: S/	-146,688.24
		=====
TOTAL PRESUPUESTO NETO DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01	: S/	-104,297.36

Que, mediante Orden de Servicio N° 2600644, de fecha 08 de julio de 2026, se contrató los servicios del Ing. PAITO RAMÍREZ SALAS, como Coordinador de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”, con CUI N° 2597065**; por un monto ascendente a S/ 42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil con 00/100 Soles), con un plazo de ciento setenta y cinco (175) días calendario, con una forma de pago según el siguiente detalle: **1er pago:** A la conformidad de Servicio del Entregable 01 – 16.66% del monto contractual; **2do pago:** A la conformidad de Servicio del Entregable 02 – 16.66% del monto contractual; **3er pago:** A la conformidad de Servicio del Entregable 03 – 16.66 % del monto contractual; **4to pago:** A la conformidad del Servicio del Entregable 04 – 16.66% del monto contractual; **5to pago:** A la conformidad del Servicio del Entregable 05 – 16.66% del monto contractual; **6to pago:** A la conformidad del Servicio del Entregable 06 – 16.66% del monto contractual;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000128-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 08 de julio de 2026, se aprobó los Cronogramas Actualizados por la Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra N° 01 (21/04/26 – 07/06/26): Cronograma de Ejecución de Obra (Diagrama de Gantt). Cronograma de Avance de Obra Valorizado, Resumen del Cronograma de Avance de Obra Valorizado, Curva “S”, de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”**, con CUI N° 2597065, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución Contractual	180 días calendario
Fecha de Inicio Contractual	01 de abril de 2026
Fecha de Culminación Contractual Programada al Inicio de Obra	27 de setiembre de 2026
Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra N° 01 (21/04/26 – 07/06/26)	48 días calendario
Fecha de culminación contractual vigente	14 de noviembre de 2026

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000133-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 13 de julio de 2026, se Aprobó los Cronogramas Actualizados afectado por el Deductivo Vinculante de Obra N° 01: Cronograma de Ejecución de Obra (Diagrama de Gantt), Calendario de Avance de Obra Valorizado, Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos y Calendario de Utilización de Equipos de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”**, con CUI N° 2597065, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución Contractual	180 días calendario
Fecha de Inicio Contractual	01 de abril de 2026
Fecha de Culminación Contractual Programada al Inicio de Obra	27 de setiembre de 2026
Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra N° 01 (21/04/26 – 07/06/26)	48 días calendario
Fecha de culminación contractual vigente	14 de noviembre de 2026

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000136-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 15 de julio de 2026, se aprobó los cronogramas actualizados afectados por la Prestación Adicional de Obra N° 01 con Deductivo Vinculante de Obra N° 01: Cronograma de Ejecución de Obra y Calendario de Avance Valorizado de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”**, con CUI N° 2597065, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución de Prestación Adicional N° 01	60 días calendario
Fecha de Inicio Contractual	20 de junio de 2026
Fecha de Culminación Prestación Adicional	18 de agosto de 2026

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000139-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 04 de agosto de 2026, se aprobó el

EXPEDIENTE TÉCNICO DE PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 02, y DISPONER SU EJECUCIÓN al haberse acreditado la configuración de la causal prevista en el numeral 194.1, inciso ii), del artículo 194 del Reglamento de la Ley N° 32069, conforme a la fundamentación del presente acto resolutivo, correspondiente a la ejecución de la obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”**, con CUI N° 2597065, por un monto ascendente a **S/ 39,030.97 (Treinta y Nueve Mil Treinta con 97/100 Soles)**, el cual representa un porcentaje de incidencia específica del **0.73%**, de acuerdo al siguiente detalle:

A) Presupuesto de la Prestación Adicional de Obra N° 02:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	PRECIO	PARCIAL
01	ADICIONAL DE OBRA N° 02				37,172.35
01.01	LÍNEA DE CONDUCCIÓN				37,172.35
01.01.01	REMOCIÓN DE AFLORAMIENTO ROCOSO EN ZANJA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN	m3	19.20	1,726.41	33,147.07
01.01.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA DEMOLICIÓN DE AFLORAMIENTOS ROCOSOS	m3	26.88	149.75	4,025.28
	COSTO DIRECTO				37,172.35
	GASTOS GENERALES				-
	UTILIDAD 5% CD				1,858.62
	SUB TOTAL				39,030.97
	IGV 0.00%				-
	PRESUPUESTO TOTAL				39,030.97

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000141-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 11 de agosto de 2026, se aprobó el **EXPEDIENTE TÉCNICO DE PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 03 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02, y DISPONER SU EJECUCIÓN** al haberse acreditado la configuración de la causal prevista en el numeral 194.1, inciso ii), del artículo 194 del Reglamento de la Ley N° 32069, conforme a la fundamentación del presente acto resolutivo, correspondiente a la ejecución de la obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”**, con CUI N° 2597065, por un monto neto negativo ascendente a **- S/ 47,438.79 (Cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho 79/100 Soles)**, el cual representa un porcentaje de incidencia específica del **-0.88%**, de acuerdo al siguiente detalle:

c) ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 03 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N.º 03		
Costo Directo	: S/	77,654.04
Gastos Generales (0.00% CD)	: S/	0.00
Utilidad (5% CD)	: S/	3,882.70
		=====
Sub Total (ST)	S/	81,536.74
IGV (18%ST)	S/	0.00
		=====
TOTAL PRESUPUESTO AD N° 03	S/	81,536.74

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N.º 02		
Costo Directo	: S/	122,833.84
Gastos Generales (0.00% CD)	: S/	0.00
Utilidad (5% CD)	: S/	6,141.69
		=====
Sub Total (ST)	S/	128,975.53
IGV (18%ST)	S/	0.00
		=====
TOTAL PRESUPUESTO DV N.º 02	S/	128,975.53

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE DE ADICIONAL DE OBRA N.º 03 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N.º 02		
Prestación Adicional de Obra N.º 03	: S/	81,536.74
Deductivo Vinculante N.º 02	: S/	-128,975.53
		=====
TOTAL PRESUPUESTO NETO DEL ADICIONAL DE OBRA N.º 03 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N.º 02	S/	-47,438.79

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000145-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 20 de agosto de 2026, se aprobó el **EXPEDIENTE TÉCNICO DE PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 04 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 03**, y **DISPONER SU EJECUCIÓN** correspondiente a la ejecución de la obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”**, con CUI N° 2597065, por un monto neto de Adicional de Obra ascendente a **S/ 992,841.79 (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 79/100 SOLES)**, *sin IGV*, el cual representa un **porcentaje de incidencia del 18.46%**, por la causal establecida en el Artículo 194°, numeral 194.1, literal *ii) por causas no previsibles en el expediente técnico de obra o no previsibles posterior al perfeccionamiento del contrato y que no son responsabilidad del contratista*, establecido en el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, de acuerdo al siguiente detalle:

c) ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 04 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 03

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N.º 04		
Costo Directo	: S/	1,676,115.23
Gastos Generales (2.67% CD)	: S/	44,720.00
Utilidad (5% CD)	: S/	83,805.76
		=====
Sub Total (ST)	S/	1,804,640.99
IGV (18%ST)	S/	0.00
		=====
TOTAL PRESUPUESTO AD N.º 04	S/	1,804,640.99

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N.º 03		
Costo Directo	: S/	751,761.52
Gastos Generales (2.99% CD)	: S/	22,449.60
Utilidad (5% CD)	: S/	37,588.08
		=====
Sub Total (ST)	S/	811,799.20
IGV (18%ST)	S/	0.00
		=====
TOTAL PRESUPUESTO DV N.º 03	S/	811,799.20

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE DE ADICIONAL DE OBRA N° 04 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 03		
Prestación Adicional de Obra N.º 04	: S/	1,804,640.99
Deductivo Vinculante N.º 03	: S/	-811,799.20
=====		
TOTAL PRESUPUESTO NETO DEL ADICIONAL DE OBRA N°04 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 03	S/	992,841.79

Que, mediante Carta N° 065-2026-CONSORCIO PAMASHTO/RC, de fecha 24 de agosto de 2026, el Representante Común de CONSORCIO PAMASHTO (quien está a cargo de la ejecución de la Obra, indica que mediante Carta N° 025-2026-GLCO-RO, de fecha 24 de agosto de 2026, el Residente de Obra, presentó los **Cronogramas afectados por el Deductivo Vinculante de Obra N° 03**, correspondiente a la Ejecución de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”** con CUI N° 2597065, adjuntando la siguiente documentación:

- Cronograma Contractual afectado por el Deductivo de Obra N° 03 (Diagrama de Gantt).
- Cronograma Valorizado afectado por el Deductivo Vinculante de Obra N° 03.
- Resumen del Cronograma Valorizado afectado por el Deductivo Vinculante de Obra N° 03.
- Curva “S”.
- Cronograma de Adquisición de Insumos afectado por el Deductivo Vinculante de Obra N° 03.

Que, mediante Carta N° 117-2026-CONSORCIO ARQUEN, de fecha 27 de agosto de 2026, el Representante Común del CONSORCIO ARQUEN (quien está a cargo de la Supervisión de Obra) remite a la Jefatura de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, la Carta N° 051-2026-CARQUEN-SUPERVISOR DE OBRA/PCAT, de fecha 27 de agosto de 2026, emitido por el Jefe de Supervisión, donde solicitó la aprobación de los Cronogramas afectado por el Deductivo Vinculante de Obra N° 04, correspondiente a la Ejecución de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”** con CUI N° 2597065;

Que, mediante Carta N° 000376-2026-EMAPA-SM-SA-OESLO, de fecha 28 de agosto de 2026, la Jefatura de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras remite al Coordinador de Obra, la documentación respecto a la actualización de los Cronogramas Actualizados afectado por el Deductivo Vinculante de Obra N° 03 de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”** con CUI N° 2597065, para que emita su opinión técnica;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000151-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 31 de agosto de 2026, se Aprobó el **Programa de Ejecución de Obra y Calendarios Actualizados a razón de la Prestación Adicional de Obra N° 02** de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”**, con CUI N° 2597065, al amparo del literal b) del numeral 206.1 y del numeral 206.2 del artículo 206 del Reglamento de la Ley N° 32069, conforme al siguiente detalle:

a) Plazos vigentes de la Obra:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución de Prestación Adicional N° 02	15 días calendario
Fecha de Inicio Contractual	05 de agosto de 2026
Fecha de Culminación Prestación Adicional N° 02	19 de agosto de 2026

b) Presupuesto contractual Prestación Adicional N° 02

Componente	Monto (S/)
Costo Directo	37,172.35
Gastos Generales	0.00
Utilidad	1,858.62
Sub Total	39,030.97
COSTO DE OBRA	39,030.97

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000154-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 02 de setiembre de 2026, se Aprobó el **Programa de Ejecución de Obra y Calendarios Actualizados a razón de la Prestación Adicional de Obra N° 03** de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”**, con CUI N° 2597065, al amparo de los numerales 206.1, literal b), y 206.2 del Reglamento de la Ley N° 32069; conforme al siguiente detalle:

a) Plazos Vigentes de la Obra:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución de Prestación Adicional N° 02	32 días calendario
Fecha de Inicio Contractual	12 de agosto de 2026
Fecha de Culminación Prestación Adicional N° 02	12 de setiembre de 2026

b) Presupuesto Contractual Prestación Adicional N° 03:

Componente	Monto (S/)
Costo Directo	77,654.04
Gastos Generales	0.00
Utilidad	3,882.70
IGV (18%)	0.00
COSTO DE OBRA	81,536.74

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000154-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 02 de setiembre de 2026, se Aprobó el **Programa de Ejecución de Obra y Calendarios Actualizados por el Deductivo**

Vinculante N° 02 de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”**, con CUI N° 2597065, conforme al siguiente detalle:

c) Plazos Vigentes de la Obra:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución Contractual	180 días calendario
Fecha de Inicio Contractual	01 de abril de 2026
Fecha de Culminación Contractual Programada al inicio de Obra	27 de setiembre de 2026
Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra N° 01 (21/04/26 al 07/06/26)	48 días calendario
Fecha de Culminación contractual vigente	14 de noviembre de 2026

d) Presupuesto Contractual afectado por Deductivos:

Componente	Monto (S/)
Costo Directo	4'679,739.48
Gastos Generales	463,273.55
Utilidad	233,986.97
Presupuesto Contractual Inicial	5'377,000.00
Deductivo Vinculante de Obra N° 01	146,688.24
Deductivo Vinculante de Obra N° 02	128,975.53
Monto Neto afectado por Deductivo	5'101,336.23

Que, mediante Carta N° 058-2026-PRS-CO, de fecha 02 de setiembre de 2026, el Coordinador de Obra indicó a la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, que luego de haber realizado la revisión y evaluación correspondiente, emite la **conformidad técnica favorable** respecto al Programa de Ejecución de Obra y Calendarios afectado por el Deductivo Vinculante de Obra N° 03, correspondiente a la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”** con CUI N° 2597065, la misma que se sustenta en el Informe N° 050-2026-PRS-CO, de fecha 02 de setiembre de 2026. Es así que, posteriormente, mediante Proveedor N° 002244-2026-EMAPA-SM-SA-GIPO, de fecha 02 de setiembre de 2026, la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras derivó a la Jefatura de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, para que realice la atención correspondiente;

Que, mediante Informe N° 000572-2026-EMAPA-SM-SA-OESLO, de fecha 02 de setiembre de 2026, la Jefatura de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, informa a la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, que otorga la Conformidad al Programa de Ejecución de Obra y Calendarios Actualizados por el Deductivo Vinculante de Obra N° 03 de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”**, con CUI N° 2597065; expresando además que, esta conformidad se otorga con base en la presentación de los documentos detallados por el CONSORCIO PAMASHTO, con la conformidad del supervisor y del coordinador de obra, quien actúa en calidad de Ejecutor del mencionado proyecto. Además, señaló que, la aprobación de

estos documentos es esencial para garantizar que las actividades, cronogramas son necesarios para el desarrollo efectivo de la obra se lleven a cabo de acuerdo con los planes establecidos y en cumplimiento con los requisitos técnicos y administrativos pertinentes. Ante ello, finalmente recomienda que, se realice los trámites necesarios y correspondientes para su **aprobación mediante acto resolutivo**, y a su vez se notifique al Ejecutor y Supervisor de la obra en mención;

Que, mediante Informe N° 000269-2026-EMAPA-SM-SA-GIPO, de fecha 03 de setiembre de 2026, la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, solicitó a la Gerencia General, la aprobación mediante acto resolutivo del Programa de Ejecución de Obra y Calendarios Actualizados por el Deductivo Vinculante de Obra N° 03 de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”**, con CUI N° 2597065. Siendo ello así, posteriormente, mediante Proveído N° 004996-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 03 de setiembre de 2026, la Gerencia General dispuso a la Gerencia de Asesoría Jurídica, realizar la proyección del acto resolutivo;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000161-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 10 de setiembre de 2026, se Aprobó el **Programa de Ejecución de Obra y Calendarios Actualizados, como consecuencia de la Resolución de Gerencia General N° 000145-2026-EMAPA-SM-SA-GG que aprobó el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 04 de la obra denominada: “REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”, con CUI N° 2597065**, al amparo de los numerales 206.1, literal b), y 206.2 del Reglamento de la Ley N° 32069, conforme al siguiente detalle:

a) Plazos Vigentes de la Obra:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución Prestación Adicional N° 04	180 días calendario
Fecha de Inicio Prestación Adicional N° 04	21 de agosto de 2026
Fecha de Culminación Prestación Adicional N° 04	16 de febrero de 2027

b) Presupuesto Contractual Prestación Adicional N° 04 con Deductivo Vinculante N° 03:

Componente	Monto (S/)
Costo Directo	1'676,115.23
Gastos Generales	44,720.00
Utilidad	83,805.76
Sub Total	1'804,640.99
IGV (18%)	0.00
Costo de Obra	1'804,640.99

Que, el artículo 187° del Reglamento de la Ley N° 32069, señala las Funciones de la supervisión de obras y consultoría de obras, estableciendo:

(...)

187.3. La supervisión de obra en los casos de los sistemas de entrega de solo construcción y de diseño y construcción es responsable de: a) Emitir conformidad sobre el programa de ejecución y calendario conforme el artículo 206°.

(...)

Que, asimismo, el artículo 206° del Reglamento de Ley N° 32069, nos habla acerca de la Actualización de programa de ejecución en consultoría de obras y en obras bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción, señalando:

206.1. El contratista presenta el programa de ejecución y calendario contractuales actualizados al supervisor en los siguientes casos:

- Cuando se presente el Plan de trabajo de cada componente.
- Por la aprobación de modificaciones contractuales, cuando corresponda.
- Por solicitud de la entidad contratante previo sustento.

206.2. El supervisor evalúa y remite a la entidad contratante la versión definitiva del programa de ejecución y calendario actualizados para su aprobación. De considerar que existen observaciones, el supervisor las comunica al contratista para que las subsane.

Estando a lo expuesto en los considerandos anteriores; a lo establecido por el Reglamento de la Ley General de Contrataciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF; contando con el V°B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, y de la Jefatura de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras; y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Programa de Ejecución de Obra y Calendarios Actualizados, como consecuencia de la Resolución de Gerencia General N° 000145-2026-EMAPA-SM-SA-GG, que aprobó el Expediente Técnico del Deductivo Vinculante de Obra N° 03 de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”**, con CUI N° 2597065, al amparo de los numerales 206.1, literal b), y 206.2 del Reglamento de la Ley N° 32069, reduciéndose el plazo contractual de ciento ochenta (180) días calendarios a ciento setenta (170) días calendarios, conforme al siguiente detalle:

c) Plazos Vigentes de la Obra:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución Contractual	180 días calendario
Fecha de Inicio Contractual	01 de abril de 2026
Fecha de Culminación Contractual Programada al Inicio de Obra	27 de setiembre de 2026
Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra N° 01 (21/04/26 al 07/06/26)	48 días calendario
Fecha de Culminación contractual vigente	14 de noviembre de 2026
Reducción de plazo por efecto del Deductivo N° 03	10 días calendario
Plazo de Ejecución Contractual vigente	170 días calendarios
Fecha de Culminación contractual vigente	04 de noviembre de 2026

d) Presupuesto Contractual afectado por Deductivo Vinculante N° 03:

Componente	Monto (S/)
Costo Directo	4'679,739.48
Gastos Generales	463,273.55
Utilidad	233,986.97
Presupuesto Contractual Inicial	5'377,000.00
Deductivo Vinculante de Obra N° 01	146,688.24
Deductivo Vinculante de Obra N° 02	128,975.53
Deductivo Vinculante de Obra N° 03	811,799.20
Monto Neto Afectado por Deductivo	4'289,537.03

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., proceda al registro de información del presente acto resolutivo en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 13.1 del apartado XIII de la DIRECTIVA N° 007-2025-OECE-CD aprobado por RESOLUCIÓN N° 055-2025-OSCE-PRE de fecha 19/04/2025.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** (www.emapasanmartin.com), la misma que estará a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

ARTÍCULO CUARTO.- PONER EN CONOCIMIENTO la presente Resolución, a la Gerencia de Administración y Finanzas; a la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras; a la Jefatura de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obra; a la Jefatura de la Oficina de Logística y Control Patrimonial; y a la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; para los fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución al **CONSORCIO PAMASHTO** y al **CONSORCIO ARQUEN**, la misma que estará a cargo de la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, bajo responsabilidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

(Documento Firmado Digitalmente)

LIC. ADM. LUIS PERCY CAMPOS CONTRERAS
Gerente General (e)
EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.